



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ANUNCIO

REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DE PÁDEL

En cumplimiento de lo acordado en sesión de 24 de junio de 2021 por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para constituir una Bolsa de trabajo de Monitores de Pádel, por la presente se publica la relación de aspirantes que deben subsanar la documentación acreditativa de los méritos alegados, para que en un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio (hasta el 12 de julio de 2021) subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieran, no serán objeto de valoración a efectos de méritos:

D. PEDRO QUESADA MIGUEL :

Acreditar méritos alegados debiendo ajustarse a lo señalado en el Anexo II, Baremo de Méritos- Justificación Documental- de las Bases Regulatoras del Proceso Selectivo:

Los servicios prestados en la Empresa Privada se acreditarán mediante certificación de la empresa en el cual deberá constar expresamente la categoría ostentada, el tipo de servicio prestado y la duración del contrato, con fechas de inicio y término, y jornada realizada, adjuntando contratos de trabajo y vida laboral. También se podrán acreditar exclusivamente mediante la aportación de contratos de trabajo y vida laboral, siempre que se justifiquen debidamente los extremos antes referidos.

D. ÓSCAR MEDINA OCHOA:

Acreditar méritos alegados debiendo ajustarse a lo señalado en el Anexo II, Baremo de Méritos- Justificación Documental- de las Bases Regulatoras del Proceso Selectivo:

Los servicios prestados en la Administración Pública se deberán acreditar mediante certificado del Departamento competente, en el cual deberá constar expresamente la categoría ostentada, el tipo de servicio que ha prestado y la duración del contrato con fechas de inicio y término, y jornada realizada. También se podrán acreditar mediante la aportación de contratos de trabajo y vida laboral, siempre que se justifiquen debidamente los extremos antes referidos.

En Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

LA SECRETARIA,
(Documento firmado electrónicamente al margen)





**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Fdo.: Gema Morón Marín



Cód. Validación: AGYRP7XRSWGENNDKW6LTCSEZF | Verificación: <https://yuncos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2